DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación **7-SABI-SPU-22630-E-007** Salud Pública**,** será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al título de **Maestría** correspondiente al **Nivel 7** del Marco Nacional de Cualificaciones. Su diseño se realizó como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del talento humano del **sector Salud**, perteneciente al Área de Cualificación de Salud y Bienestar (SABI); integra las necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de talento Humano y las tendencias del sector y sus subáreas.

En su construcción participaron expertos representantes de la subárea de Salud Pública, entre los que se encuentran profesionales de la Asociación Colombiana de Salud Pública (ACSP), representantes académicos de las universidades, entre otros.

Los hallazgos que la fundamentan y justifican, se presenta a continuación:

La Cualificación responde a la necesidad de gestionar políticas, programas, proyectos e investigaciones en salud pública aplicando enfoques interdisciplinarios y metodologías prospectivas para el análisis, metodologías científicas y herramientas tecnológicas para el análisis, interpretación, educación para la salud y comunicación de información estratégica en salud, en entornos presenciales y digitales, incluyendo el manejo de la desinformación, con el fin de mejorar la salud poblacional, reducir las inequidades y fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias en la garantía del derecho a la salud.

Del documento de contextualización, se pueden destacar aspectos clave relacionados con la cualificación “Salud Pública”, ubicada en la subárea de Salud Pública y asociada al nivel 7 del MNC en la vía de Maestría. Esta cualificación se conecta con CIIU 8699 y actividades de salud pública, promoción y prevención y con las ocupaciones CUOC 24220, 32530 y 26351, en tanto responde a la salud pública como campo de planeación, gestión, intervención colectiva y análisis de condiciones de vida.

Desde los entornos identificados en el documento, está cualificación exige reconocer cambios organizacionales, tecnológicos y ambientales que están transformando la prestación de servicios de salud. En términos normativos, se articula con la Ley 9 de 1979, la Ley 1751 de 2015, la Política de Atención Integral en Salud adoptada por la Resolución 429 de 2016 y actualizada por la Resolución 2626 de 2019, y el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 adoptado por la Resolución 1035 de 2022. Entre las tendencias pertinentes se destacan la vigilancia epidemiológica, el SIVIGILA, el análisis de determinantes sociales, la analítica de datos, la salud comunitaria, la promoción de estilos de vida saludables y la equidad en el acceso, las cuales demandan capacidades para planear, ejecutar y evaluar acciones colectivas, analizar datos poblacionales, orientar decisiones basadas en evidencia y trabajar con enfoque territorial e intercultural.

La cualificación formal resulta pertinente porque permite formar especialistas y magísteres que articulen políticas, programas, vigilancia, participación social y determinantes sociales para mejorar resultados colectivos de salud.

Con ello se fortalecen trayectorias de formación, actualización y calidad en la atención.

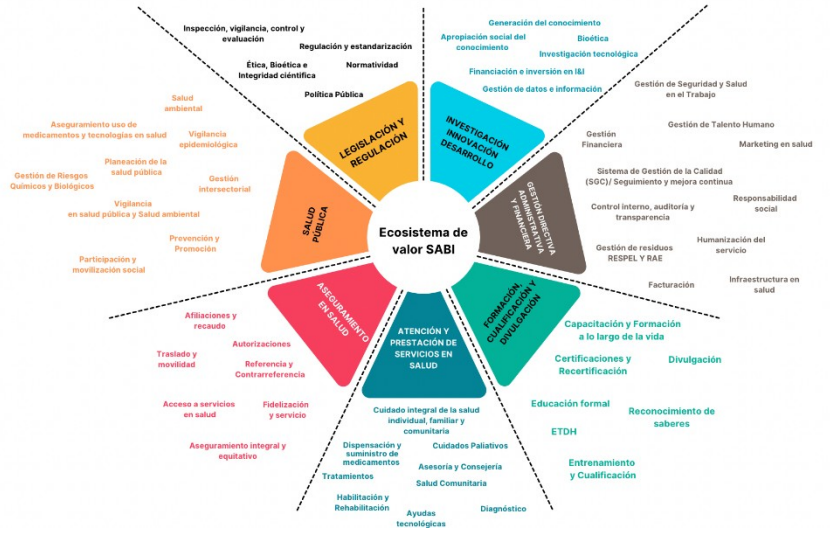
La evidencia recopilada para este perfil muestra hallazgos asociados a brechas de cantidad y al fortalecimiento funcional del rol dentro de los procesos estratégicos del sector.

En términos de cantidad, la revisión realizada evidencia una oferta educativa limitada y concentrada territorialmente, lo que podría restringir la disponibilidad de talento humano especializado en diferentes regiones del país.

Adicionalmente, los hallazgos identificados en la subárea permiten evidenciar la necesidad de fortalecer competencias relacionadas con liderazgo estratégico, análisis y gestión de información, enfoque poblacional, lectura territorial, formulación de políticas y gestión de programas en salud pública. Asimismo, las tendencias sectoriales sugieren una creciente necesidad de integración de capacidades en salud digital, visualización de datos, gestión del riesgo y toma de decisiones basada en evidencia.

En este marco, el perfil se orienta hacia un rol de mayor capacidad estratégica, técnica y de liderazgo institucional y territorial.

Atendiendo a lo anterior, esta cualificación le permite al magíster en Salud Pública, adquirir competencias para analizar las estadísticas vitales y los indicadores básicos de salud, evaluar la situación y tendencias de la salud poblacional, priorizar las necesidades y problemas de salud pública, generar información técnica y científica, recomendar acciones y orientar la formulación de políticas, planes, programas y proyectos en salud pública, desarrollar metodologías, tecnologías y buenas prácticas en Salud Pública, transferir conocimientos, herramientas y experiencias incluyendo la comunicación estratégica y el manejo de la desinformación en salud, gestionar alianzas estratégicas y mecanismos de cooperación intersectorial y administrar la información, los recursos y los procesos de investigación.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	Salud Pública	
1.2 Código de la cualificación	7-SABI-SPU-22630-E-007	Versión: 01 - 2026
1.3 Nivel del MNC	Nivel 7	
1.4 Área de cualificación	Salud y bienestar- SABI	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel (35-75 créditos)	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Maestría	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Gestionar políticas, programas, proyectos e investigaciones en salud pública aplicando enfoques interdisciplinarios y metodologías prospectivas para el análisis, metodologías científicas y herramientas tecnológicas para el análisis, interpretación, educación para la salud y comunicación de información estratégica en salud, en entornos presenciales y digitales, incluyendo el manejo de la desinformación, con el fin de mejorar la salud poblacional, reducir las inequidades y fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias en la garantía del derecho a la salud.	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**  **Sector productivo:**	

	Sector salud- Salud Pública **Contexto de acción:** Sector público y gobernanza en salud: Ministerio de Salud y Protección Social, entidades adscritas y vinculadas al sector salud, secretarías de salud departamentales, distritales y municipales, institutos nacionales y territoriales de salud pública, entidades de inspección, vigilancia y control, autoridades sanitarias, organismos de planeación y entidades gubernamentales relacionadas con salud, desarrollo social, ambiente, educación, trabajo, inclusión, equidad y desarrollo territorial. Aseguramiento y administración del sistema de salud: Entidades Promotoras de Salud (EPS), entidades adaptadas, administradoras de riesgos laborales (ARL), aseguradoras, gestores farmacéuticos, operadores logísticos y demás organizaciones vinculadas a la gestión, planeación, evaluación y mejoramiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Redes integradas de servicios de salud: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), hospitales públicos y privados, Empresas Sociales del Estado (ESE), redes integradas e integrales de servicios de salud, centros especializados y organizaciones responsables de la implementación, monitoreo y evaluación de programas, estrategias y modelos de atención en salud. Salud pública territorial y acción comunitaria: programas de promoción de la salud, prevención de enfermedades, participación social, salud ambiental, salud colectiva, gestión del riesgo en salud, atención primaria en salud, intervenciones poblacionales y estrategias orientadas a la reducción de inequidades y al abordaje de los determinantes sociales de la salud en comunidades urbanas, rurales, rurales dispersas y grupos étnicos. Academia, investigación y gestión del conocimiento: universidades, centros de investigación, observatorios, institutos de investigación, grupos de investigación, centros de pensamiento y organismos dedicados a la generación de evidencia, evaluación de políticas, innovación y transferencia de conocimiento en salud pública. Cooperación internacional, organizaciones sociales y desarrollo: organismos multilaterales, agencias de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, asociaciones profesionales, redes de conocimiento y organizaciones de la sociedad civil que desarrollen iniciativas de salud pública, desarrollo humano, equidad, participación ciudadana y fortalecimiento institucional. Sector empresarial y otros sectores estratégicos: empresas públicas y privadas, cajas de compensación, administradoras de riesgos laborales, organizaciones con programas de bienestar, sostenibilidad y responsabilidad social, consultoras especializadas, firmas de evaluación y analítica, así como proyectos intersectoriales relacionados con salud, educación, ambiente, innovación social, transformación digital y desarrollo territorial. Consultoría y asesoría especializada: formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos de salud pública, análisis de situación de salud, evaluación de intervenciones, gestión de información para la toma de decisiones, fortalecimiento institucional, participación social y gobernanza en salud en contextos locales, nacionales e internacionales. **Ocupaciones relacionadas *CUOC:** **22630 Profesionales de la salud y la higiene laboral y ambiental** 22630.022 Especialista en salud pública

	Otras denominaciones: N/A *Resolución 1241 del 09 de septiembre de 2025
2.3 Competencias Específicas	**CE01-7-SABI-SPU-22630-E-007-** Analizar las estadísticas vitales y los indicadores básicos de salud de acuerdo con los lineamientos técnicos y metodológicos.
	CE02-7-SABI-SPU-22630-E-007- Evaluar la situación y tendencias de la salud poblacional según los determinantes sociales, ambientales y los factores relacionados con la salud animal.
	CE03-7-SABI-SPU-22630-E-007- Priorizar las necesidades y problemas de salud pública teniendo en cuenta la caracterización del riesgo, la magnitud del daño y la demanda de servicios de salud.
	CE04-7-SABI-SPU-22630-E-007- Generar información técnica y científica de acuerdo con estándares de calidad y criterios de validez.
	CE05-7-SABI-SPU-22630-E-007- Recomendar acciones y orientar la formulación de políticas, planes, programas y proyectos en salud pública según la evidencia disponible y los resultados de investigación.
	CE06-7-SABI-SPU-22630-E-007- Desarrollar metodologías, tecnologías y buenas prácticas en Salud Pública de acuerdo con principios de innovación y rigor científico.
	CE07-7-SABI-SPU-22630-E-007- Transferir conocimientos, herramientas y experiencias incluyendo la comunicación estratégica y el manejo de la desinformación en salud, teniendo en cuenta las necesidades formativas del talento humano en salud y de los actores sociales.
	CE08-7-SABI-SPU-22630-E-007- Gestionar alianzas estratégicas y mecanismos de cooperación intersectorial según los marcos normativos y de gobernanza.
	CE09-7-SABI-SPU-22630-E-007-Administrar la información, los recursos y los procesos de investigación de acuerdo con principios de gestión basada en resultados y buenas prácticas institucionales.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE01-7-SABI-SPU-22630-E-007-** Analizar las estadísticas vitales y los indicadores básicos de salud de acuerdo con los lineamientos técnicos y metodológicos.

Elemento de competencia 1. Recolectar información proveniente de registros vitales, encuestas y sistemas de vigilancia epidemiológica de acuerdo con los procedimientos técnicos y éticos.

Criterios de desempeño

- La definición de instrumentos y métodos de recolección corresponde con los procedimientos técnicos y protocolos nacionales.
- La aplicación de instrumentos y métodos de recolección está acorde con los principios éticos y las normativas sobre confidencialidad y protección de datos personales.
- La documentación de la información cumple con los criterios de trazabilidad, consistencia y validación.

Elemento de competencia 2. Procesar los datos de salud, mortalidad, morbilidad y determinantes sociales teniendo en cuenta las normas y metodologías estadísticas nacionales e internacionales aplicables a la salud

pública. **Criterios de desempeño** ● La sistematización de la información cumple con las normas y procedimientos estadísticos nacionales e internacionales. ● La revisión de la base de datos está acorde con los estándares de calidad, consistencia y coherencia del análisis epidemiológico. ● La presentación de resultados del procesamiento estadístico corresponde con los formatos, clasificaciones y convenciones técnicas en el ámbito de la salud pública.
Elemento de competencia 3. Comparar indicadores básicos y tasas de salud de acuerdo con los estándares técnicos y criterios poblacionales y territoriales **Criterios de desempeño** ● El cálculo de indicadores y tasas de salud cumple con los estándares técnicos y las fórmulas aprobadas por las autoridades sanitarias ● La utilización de fuentes y denominadores poblacionales está acorde con los criterios de comparabilidad y las proyecciones demográficas ● La verificación de resultados corresponde con los procedimientos de control de calidad y revisión estadística.
Elemento de competencia 4. Interpretar los resultados de los indicadores vitales según las guías metodológicas y los marcos conceptuales de análisis epidemiológico y demográfico. **Criterios de desempeño** ● La valoración de los datos cumple con las guías metodológicas y los criterios de análisis epidemiológico y demográfico ● La identificación de patrones, tendencias y variaciones en los indicadores vitales está acorde con los marcos conceptuales y las categorías analíticas de la salud pública. ● El planteamiento de conclusiones y recomendaciones corresponde con los principios de rigor técnico, coherencia conceptual y pertinencia en la toma de decisiones en salud.
Elemento de competencia 5. Comunicar la información de salud analizada teniendo en cuenta los requerimientos de los diferentes niveles de gestión en salud y las necesidades de grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad. **Criterios de desempeño** ● La disposición de la información cumple con los formatos, niveles de agregación y requerimientos técnicos de las instancias competentes.

- La presentación de resultados está acorde con las necesidades de los grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad y con los enfoques de equidad en salud.
- El diseño de productos informativos corresponde con los principios de claridad, pertinencia y oportunidad.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**

  Computadores de escritorio y portátiles para procesamiento y análisis de datos, acceso a servidores institucionales y plataformas de datos abiertos, sistemas de información en salud y vigilancia epidemiológica, software estadístico, epidemiológico y demográfico, herramientas de visualización y análisis territorial, bases de datos estructuradas, tableros de control y repositorios digitales, oficinas técnicas de salud pública, entidades territoriales de salud, centros de investigación, aulas universitarias y entornos virtuales colaborativos, mobiliario y materiales de apoyo documental.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Informes técnicos de análisis de estadísticas vitales,
  Análisis e interpretación de indicadores básicos y compuestos de salud,
  Documentos de caracterización del estado de salud poblacional con enfoque territorial y diferencial, Identificación y priorización de problemas de salud pública, Tableros de control y reportes analíticos para la toma de decisiones,
  Bases de datos depuradas y documentadas, Informes de seguimiento de tendencias, brechas e inequidades en salud,
  Insumos técnicos para la formulación, monitoreo y evaluación de políticas, planes y programas de salud pública.

- **Información requerida (referentes)**:

  Guías técnicas y manuales metodológicos para estadísticas vitales e indicadores de salud, protocolos de calidad y validación de datos, Normatividad nacional e internacional vigente en salud pública y sistemas de información en salud, lineamientos técnicos y metodológicos para estadísticas vitales e indicadores básicos de salud, manuales de cálculo y guías de calidad del dato, fuentes de información secundaria poblacional, producción académica y científica en salud pública, diagnósticos de situación de salud y estudios de carga de enfermedad, información sociodemográfica, económica, cultural y territorial de las poblaciones analizadas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE02-7-SABI-SPU-22630-E-007-** Evaluar la situación y tendencias de la salud poblacional según los determinantes sociales, ambientales y los factores relacionados con la salud animal.

Elemento de competencia 1. Establecer las fuentes de información epidemiológica, demográfica y social de acuerdo con su pertinencia, confiabilidad y cobertura.

Criterios de desempeño

- La selección de las fuentes de información cumple con los criterios de pertinencia y validez.
- La evaluación de la confiabilidad y cobertura de las fuentes está acorde con los estándares técnicos y metodológicos en la vigilancia y monitoreo en salud pública.
- La documentación de las fuentes corresponde con los principios de transparencia, trazabilidad y uso ético de la información en los procesos analíticos.

Elemento de competencia 2. Integrar los datos de morbilidad, mortalidad y determinantes sociales y ambientales teniendo en cuenta los enfoques de equidad, género, ciclo vital y territorio.

Criterios de desempeño

- La recolección de información corresponde con lineamientos técnicos y conceptuales del análisis integral de la situación de salud poblacional.
- La incorporación de los enfoques de equidad, género, ciclo vital y territorio está acorde con las políticas nacionales e internacionales de salud pública y con las metas de reducción de desigualdades.
- La consolidación de la base de información corresponde con los criterios de coherencia, interoperabilidad y desagregación.

Elemento de competencia 3. Identificar las inequidades entre grupos poblacionales según variables sociodemográficas, económicas y ambientales

Criterios de desempeño

- La comparación de los indicadores de salud cumple con los criterios estadísticos y metodológicos.
- La clasificación de las variables analizadas está acorde con los marcos conceptuales y normativos de equidad y determinantes sociales de la salud.
- La interpretación de las diferencias entre grupos poblacionales corresponde con los principios de validez científica, pertinencia contextual y enfoque de justicia social.

Elemento de competencia 4. Analizar las tendencias temporales y espaciales de los problemas de salud de acuerdo con métodos estadísticos y epidemiológicos

Criterios de desempeño

- La identificación de las tendencias temporales y espaciales cumple con los métodos estadísticos y epidemiológicos validados.
- La identificación de variaciones geográficas y temporales en los problemas de salud está acorde con las clasificaciones territoriales y los periodos de observación establecidos por las autoridades sanitarias.
- La representación gráfica y cartográfica de los resultados corresponde con los estándares técnicos de visualización y comunicación de información epidemiológica.

Elemento de competencia 5. Elaborar informes técnicos y analíticos sobre la situación y tendencias de salud según los lineamientos institucionales y las necesidades de los tomadores de decisión en salud pública.

Criterios de desempeño

- La interpretación de los resultados y las recomendaciones formuladas corresponde con las prioridades en salud pública y con las necesidades de información de los diferentes niveles de gestión.
- La estructuración de informes está acorde con los principios de claridad, coherencia argumentativa y precisión técnica
- La presentación de información cumple con los lineamientos institucionales, normativos y metodológicos.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Computadores de escritorio y portátiles para análisis de información poblacional, acceso a sistemas de información en salud, ambientales y sociodemográficos, bases de datos nacionales e internacionales, software estadístico, epidemiológico y de análisis multivariado, herramientas de análisis territorial y geoespacial, instrumentos para análisis de inequidades y vulnerabilidad, repositorios documentales y tableros de control, oficinas técnicas de salud pública, centros de investigación, aulas universitarias y entornos virtuales colaborativos, materiales y mobiliario de apoyo.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Evaluaciones integrales de la situación de salud poblacional con enfoque en determinantes sociales y ambientales,
  Análisis de tendencias temporales de la salud y la enfermedad según condiciones sociales, económicas y ambientales,
  Documentos de identificación y caracterización de inequidades sociales, territoriales y poblacionales en salud,
  Perfiles epidemiológicos y ambientales por territorio o grupo poblacional,
  Mapas de riesgo y vulnerabilidad socioambiental,
  Informes técnicos de priorización de problemáticas de salud asociadas a determinantes estructurales e intermedios,
  Insumos analíticos para la formulación y ajuste de políticas, planes y estrategias intersectoriales orientadas a la reducción de inequidades en salud.

- **Información requerida (referentes):**

  Guías técnicas y marcos conceptuales sobre determinantes sociales y ambientales de la salud, Normatividad nacional e internacional sobre salud pública, ambiente y determinantes sociales de la salud, lineamientos técnicos para el análisis de situación de salud y evaluación de tendencias poblacionales, marcos conceptuales y modelos de determinantes sociales y ambientales de la salud, fuentes de información secundaria en salud, ambiente y condiciones de vida, reportes epidemiológicos, ambientales y territoriales, producción académica y científica sobre inequidades y determinantes de la salud, diagnósticos de situación de salud, estudios poblacionales y caracterizaciones sociodemográficas, económicas y ambientales de los territorios y poblaciones analizadas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE03-7-SABI-SPU-22630-E-007-** Priorizar las necesidades y problemas de salud pública teniendo en cuenta la caracterización del riesgo, la magnitud del daño y la demanda de servicios de salud.

Elemento de competencia 1. Identificar los principales problemas y necesidades de salud de la población de

acuerdo con los resultados del análisis de situación de salud y los determinantes sociales.

Criterios de desempeño

- El análisis de los problemas y necesidades de salud corresponde con los resultados priorizados del análisis de situación de salud y la evidencia disponible sobre determinantes sociales.
- La categorización de los problemas de salud de la población está acorde con los criterios de magnitud, trascendencia y vulnerabilidad de los lineamientos técnicos de salud pública.
- La documentación de los hallazgos corresponde con los principios de rigor analítico, enfoque de equidad y coherencia con las metas de planificación sanitaria.

Elemento de competencia 2. Clasificar los problemas de salud según criterios de magnitud, trascendencia, vulnerabilidad y factibilidad de intervención.

Criterios de desempeño

- La segmentación de los eventos y condiciones que impactan la salud está acorde con los criterios técnicos y metodológicos de la priorización sanitaria en los diferentes niveles de gestión.
- La valoración de la magnitud, trascendencia y vulnerabilidad de los problemas está acorde con la evidencia epidemiológica, los determinantes sociales y las capacidades institucionales existentes.
- La jerarquización de los problemas priorizados corresponde con los criterios de factibilidad de intervención, disponibilidad de recursos y pertinencia frente a las políticas de salud pública.

Elemento de competencia 3. Valorar los riesgos y daños a la salud teniendo en cuenta la distribución geográfica, la población afectada y la capacidad de respuesta del sistema de salud.

Criterios de desempeño

- La revisión de los riesgos y daños a la salud cumple con los procedimientos técnicos y metodológicos de análisis de vulnerabilidad y exposición poblacional.
- La caracterización de la distribución geográfica y de la población afectada está acorde con los sistemas de información y las clasificaciones territoriales oficiales en salud pública.
- La evaluación de la capacidad de respuesta del sistema de salud corresponde con los estándares institucionales de preparación, cobertura y oportunidad frente a los eventos de interés en salud pública.

Elemento de competencia 4. Jerarquizar las prioridades en salud pública de acuerdo con la evidencia epidemiológica, la disponibilidad de recursos y los objetivos de política sanitaria.

Criterios de desempeño

- La delimitación de las necesidades y temas críticos en salud pública cumple con los procedimientos metodológicos de planificación y gestión sanitaria basada en evidencia.
- La valoración de la evidencia epidemiológica y de los recursos disponibles está acorde con los principios de equidad, impacto potencial y factibilidad de intervención.
- La definición de prioridades estratégicas corresponde con los objetivos y metas de política sanitaria vigentes a nivel nacional y territorial.

Elemento de competencia 5. Diseñar estrategias de intervención y asignación de recursos según los resultados del proceso de priorización y los lineamientos de planificación en salud.

Criterios de desempeño

- El desarrollo de la estrategia corresponde con los resultados del proceso de priorización y los objetivos de los planes y políticas de salud pública.
- La asignación de recursos humanos, financieros y técnicos está acorde con los criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.
- La formulación de las propuestas de intervención corresponde con los lineamientos metodológicos, normativos y participativos orientados a la gestión integral de la salud poblacional.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Computadores de escritorio y portátiles para análisis de información en salud, acceso a sistemas de información en salud, vigilancia epidemiológica y servicios de salud, bases de datos poblacionales y administrativas, software estadístico y epidemiológico, herramientas de análisis multivariado y territorial, instrumentos para estratificación de riesgo y análisis de demanda de servicios, tableros de control y repositorios documentales, oficinas técnicas de planeación y salud pública, centros de investigación, aulas universitarias y entornos virtuales colaborativos, materiales y mobiliario de apoyo.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Documentos técnicos de priorización de problemas y necesidades de salud pública,
  Análisis de caracterización del riesgo por eventos, poblaciones y territorios,
  Estimaciones de magnitud del daño en términos de morbilidad, mortalidad y carga de enfermedad,
  Análisis de demanda, uso y brechas en los servicios de salud,
  Matrices de priorización con criterios epidemiológicos, sociales y de capacidad de respuesta del sistema,
  Perfiles de riesgo poblacional y territorial,
  Informes de justificación técnica para la focalización de intervenciones,
  Insumos técnicos para la formulación, ajuste y asignación de recursos en planes, programas y estrategias de salud pública.

- **Información requerida (referentes):**

  Guías metodológicas para análisis de riesgo, carga de enfermedad y priorización en salud pública, normatividad nacional e internacional en salud pública, planeación y gestión del riesgo, lineamientos técnicos para análisis de riesgo, carga de enfermedad y priorización en salud, marcos conceptuales de gestión del riesgo y enfoque poblacional, fuentes de información secundaria en salud y servicios de salud, reportes epidemiológicos y administrativos, diagnósticos de situación de salud, estudios de utilización y demanda de servicios, producción académica y científica **sobre priorización y** toma de decisiones en salud pública, información sociodemográfica, territorial y de capacidad instalada del sistema de salud.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE04-7-SABI-SPU-22630-E-007-** Generar información técnica y científica de acuerdo con estándares de calidad y criterios de validez

Elemento de competencia 1. Diseñar protocolos y herramientas de recolección de información de acuerdo con

estándares metodológicos y criterios éticos aplicables a la investigación y evaluación en salud pública. **Criterios de desempeño** ● La incorporación de criterios éticos y de confidencialidad corresponde con las normativas nacionales e internacionales de investigación en salud y la protección de los participantes. ● La definición de la estructura y contenido de las variables está acorde con los objetivos, los requerimientos de validez y confiabilidad de la información. ● El planteamiento de los protocolos cumple con los estándares metodológicos de investigación y evaluación en salud pública.
Elemento de competencia 2. Recopilar datos cuantitativos y cualitativos sobre el desempeño de los servicios y las intervenciones según los procedimientos técnicos de las autoridades y las instituciones competentes. **Criterios de desempeño** ● La categorización de los datos cumple con los procedimientos técnicos, metodológicos y de control de calidad de las autoridades y las instituciones competentes. ● La aplicación de técnicas e instrumentos de recopilación de información está acorde con los protocolos de evaluación de desempeño de servicios e intervenciones en salud. ● La sistematización de los datos corresponde con los criterios de trazabilidad, validez y consistencia.
Elemento de competencia 3. Analizar la información recolectada teniendo en cuenta los principios de consistencia, integridad y trazabilidad de los datos. **Criterios de desempeño** ● El procesamiento de datos corresponde con los estándares normativos de consistencia, integridad y trazabilidad ● La validación de datos cumple con los procedimientos metodológicos y criterios éticos ● La compilación de la información recolectada está acorde con los lineamientos de documentación institucional y las necesidades en la toma de decisiones.
Elemento de competencia 4. Evaluar los resultados y efectos de los programas e intervenciones de acuerdo con indicadores de cobertura, calidad, eficacia, eficiencia e impacto. **Criterios de desempeño** ● La verificación de los resultados del programa corresponde con los indicadores de cobertura, calidad, eficacia, eficiencia e impacto ● El análisis de los efectos de las intervenciones cumple con los lineamientos metodológicos de la organización y las disposiciones aplicables de la normativa en materia de evaluación en salud. ● La síntesis evaluativa está acorde con los principios de rigurosidad técnica y con las necesidades de mejora continua y toma de decisiones de las autoridades competentes.
Elemento de competencia 5. Gestionar el conocimiento derivado de los hallazgos de acuerdo con los lineamientos institucionales y los requisitos de calidad científica.

Criterios de desempeño

- La sistematización de los hallazgos corresponde con los lineamientos institucionales y los requisitos de calidad científica
- La elaboración de los informes y productos de difusión cumple con los estándares técnicos y con las disposiciones aplicables en materia de divulgación y uso de la información en salud.
- La socialización de los resultados está acorde con los propósitos de fortalecimiento de la toma de decisiones y con las necesidades de mejora continua identificadas por los equipos y autoridades competentes.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Computadores de escritorio y portátiles para procesamiento y análisis de información, acceso a bases de datos científicas y repositorios institucionales, software estadístico y de análisis cualitativo, herramientas para gestión y sistematización de información, gestores bibliográficos, plataformas de publicación y difusión académica, oficinas técnicas, centros de investigación, aulas universitarias y entornos virtuales colaborativos, materiales y mobiliario de apoyo.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Documentos técnicos y científicos con resultados de investigación en salud pública,
  Informes analíticos con criterios de validez interna y externa, Bases de datos estructuradas y documentadas
  Productos académicos susceptibles de publicación científica,
  Reportes técnicos para tomadores de decisión, Sistematización de información y evidencia en salud pública,
  Insumos técnicos para políticas, planes y programas sustentados en evidencia científica, Productos de divulgación científica y técnica orientados a distintos públicos.

- **Información requerida (referentes):**

  Guías metodológicas de investigación en salud pública, normas y estándares de calidad científica, protocolos éticos y de manejo de datos, normatividad nacional e internacional en investigación y ética en salud, lineamientos metodológicos para investigación cuantitativa, cualitativa y mixta, estándares de calidad, validez y confiabilidad de la información científica, guías para reporte y publicación científica, fuentes bibliográficas especializadas y literatura científica revisada por pares, protocolos de investigación y planes de análisis, marcos conceptuales y teóricos en salud pública, antecedentes y estudios previos relevantes al objeto de análisis.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE05-7-SABI-SPU-22630-E-007-** Recomendar acciones y orientar la formulación de políticas, planes, programas y proyectos en salud pública según la evidencia disponible y los resultados de investigación.

Elemento de competencia 1. Analizar los resultados de estudios, evaluaciones e investigaciones en salud de acuerdo con su validez, pertinencia y aplicabilidad al contexto poblacional.

Criterios de desempeño

- La valoración de los resultados de estudios, evaluaciones e investigaciones en salud corresponde con los criterios de validez, pertinencia
- La interpretación de los hallazgos cumple con los estándares metodológicos y con las disposiciones en el uso y reporte de evidencia científica.
- La síntesis analítica está acorde con las características del contexto poblacional y con los requerimientos de decisión de las autoridades y equipos responsables.

Elemento de competencia 2. Establecer alternativas de intervención en salud pública teniendo en cuenta la evidencia científica, las prioridades sanitarias y los determinantes sociales del territorio.

Criterios de desempeño

- La selección de las alternativas de intervención corresponde con la evidencia científica y las prioridades sanitarias del territorio.
- La valoración de las opciones propuestas cumple con lineamientos técnicos institucionales y normativa de salud pública.
- La formulación de alternativas está acorde con los determinantes sociales y las necesidades de acción de los actores territoriales.

Elemento de competencia 3. Formular propuestas técnicas, de política pública y recomendaciones según los principios de efectividad, costo-efectividad y sostenibilidad de las intervenciones.

Criterios de desempeño

- La realización de propuestas técnicas y de política pública corresponde con los principios de efectividad y costo-efectividad
- La valoración de las recomendaciones corresponde con lineamientos metodológicos institucionales y disposiciones aplicables a la gestión y priorización de intervenciones.
- La presentación de las alternativas recomendadas está acorde con criterios de sostenibilidad, necesidades de planificación y mejora continua de los servicios y programas de salud.

Elemento de competencia 4. Socializar las recomendaciones de acuerdo con los mecanismos de comunicación y los públicos destinatarios del sistema de salud.

Criterios de desempeño

- La preparación de información a presentar corresponde con los mecanismos de comunicación de la organización y con las necesidades informativas de los públicos destinatarios.
- La elaboración de los materiales y mensajes de socialización está acorde con los lineamientos técnicos institucionales y las disposiciones de intercambio de información en salud.
- La interacción con los diferentes actores del sistema de salud está acorde con los principios de claridad, oportunidad y pertinencia en la toma de decisiones.

Elemento de competencia 5. Promover la toma de decisiones en políticas, programas y servicios de salud teniendo en cuenta los marcos normativos y los objetivos nacionales e internacionales de salud pública.

Criterios de desempeño

- La orientación brindada corresponde con los marcos normativos y los objetivos nacionales e internacionales de la salud pública.
- La argumentación técnica en la toma de decisiones cumple con los estándares metodológicos institucionales y con los lineamientos estratégicos de gestión de políticas y programas.
- La generación de recomendaciones a emitir está acorde con las prioridades sanitarias, la capacidad operativa del territorio y los principios de coherencia y responsabilidad técnica requeridos por las autoridades competentes.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Computadores de escritorio y portátiles para análisis y síntesis de evidencia, acceso a bases de datos científicas y repositorios de evidencia en salud pública, software para análisis estadístico, síntesis de evidencia y evaluación de intervenciones, herramientas para revisión de literatura y evaluación crítica de estudios, matrices de análisis y jerarquización de evidencia, tableros de control e informes analíticos, espacios institucionales de planeación y gestión en salud pública, centros de investigación, aulas universitarias y entornos virtuales colaborativos, materiales y mobiliario de apoyo.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Recomendaciones técnicas y estratégicas en salud pública
  Documentos de síntesis de evidencia y resultados de investigación aplicados a problemas prioritarios de salud,
  Informes de formulación o ajuste de acciones,
  Programas o intervenciones en salud pública,
  Notas técnicas y policy briefs para tomadores de decisión,
  Propuestas de acciones intersectoriales sustentadas en resultados de investigación,
  Insumos técnicos para la toma de decisiones en políticas, planes y programas de salud pública,
  Recomendaciones priorizadas según efectividad, factibilidad, equidad e impacto poblacional.

- **Información requerida (referentes):**

  Guías y marcos para formulación de recomendaciones y toma de decisiones basadas en evidencia, normatividad nacional e internacional en salud pública y formulación de políticas basadas en evidencia, guías metodológicas para revisiones de literatura, síntesis de evidencia y formulación de recomendaciones, estándares de evaluación de calidad y jerarquización de la evidencia científica, resultados de investigaciones y evaluaciones de intervenciones en salud pública, literatura científica revisada por pares, reportes técnicos y policy briefs de organismos nacionales e internacionales, marcos conceptuales de toma de decisiones informadas por evidencia, información contextual sobre sistemas de salud, poblaciones y territorios para la adaptación de recomendaciones.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE06-7-SABI-SPU-22630-E-007-** Desarrollar metodologías, tecnologías y buenas prácticas en Salud Pública de acuerdo con principios de innovación y rigor científico.

Elemento de competencia 1. Diseñar modelos, herramientas o procedimientos innovadores de acuerdo con

las necesidades de la gestión y análisis de la información en salud. ● La propuesta inicial de modelos, herramientas o procedimientos corresponde con las necesidades de gestión y el análisis de la información en salud. ● La estructuración de las soluciones cumple con los lineamientos técnicos institucionales y la gestión de la información en salud. ● La presentación de propuesta de innovación está acorde con principios de pertinencia, funcionalidad y mejora continua.
Elemento de competencia 2. Validar las metodologías y tecnologías teniendo en cuenta criterios de precisión, confiabilidad y aplicabilidad en contextos poblacionales o institucionales. **Criterios de desempeño** ● El planteamiento de variables de verificación de las metodologías y tecnologías implementadas corresponde con los criterios de precisión y confiabilidad de evaluación técnica. ● La evaluación de la aplicabilidad cumple con los lineamientos institucionales y las disposiciones de uso de tecnologías e instrumentos en salud. ● La presentación de la validación final está acorde con las características de los contextos poblacionales o institucionales y los requisitos de calidad exigidos para su implementación.
Elemento de competencia 3. Implementar las innovaciones metodológicas o tecnológicas según protocolos técnicos y estándares de calidad en el manejo de información en salud. **Criterios de desempeño** ● La aplicación de las innovaciones metodológicas o tecnológicas corresponde con los protocolos técnicos de manejo de la información en salud. ● La ejecución de los procedimientos cumple con los estándares de calidad institucionales y las disposiciones de uso de nuevas metodologías o tecnologías en salud. ● La puesta en marcha de las innovaciones está acorde con los requerimientos operativos del sistema de información y con los principios de seguridad, eficiencia y buenas prácticas técnicas.
Elemento de competencia 4. Evaluar la efectividad y sostenibilidad de las metodologías o tecnologías aplicadas de acuerdo con resultados operativos, científicos y de impacto poblacional. **Criterios de desempeño** ● La valoración de la efectividad corresponde con los resultados operativos y científicos obtenidos tras la aplicación de la metodología o tecnología. ● El análisis de la sostenibilidad cumple con los lineamientos técnicos institucionales y con los criterios de continuidad y pertinencia de las intervenciones en salud. ● La síntesis de los resultados está acorde con el impacto poblacional observado y con las necesidades de mejora continua identificadas por los equipos responsables.
Elemento de competencia 5. Sistematizar las buenas prácticas teniendo en cuenta las políticas institucionales

de gestión del conocimiento y los principios éticos de la salud pública.

Criterios de desempeño

- La documentación de las buenas prácticas corresponde con las políticas institucionales de gestión del conocimiento y con los requisitos de registro técnico.
- La elaboración de los productos de difusión cumple con lineamientos metodológicos y principios éticos en la divulgación de información en salud pública.
- La socialización de las buenas prácticas está acorde con las necesidades de aprendizaje organizacional y los mecanismos de promoción de la mejora continua en los servicios de salud.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Computadores de escritorio y portátiles para diseño, desarrollo y validación de metodologías y soluciones en salud pública, acceso a bases de datos científicas, repositorios de innovación y experiencias en salud, software para análisis estadístico, modelamiento, simulación y análisis cualitativo, herramientas para diseño metodológico, evaluación y validación de intervenciones, plataformas digitales y tecnologías de información aplicadas a salud pública, instrumentos para sistematización y documentación de buenas prácticas, espacios de investigación, laboratorios de innovación, oficinas técnicas, aulas universitarias y entornos virtuales colaborativos, materiales y mobiliario de apoyo.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Metodologías y modelos innovadores en salud pública validados técnica y científicamente, Tecnologías, herramientas o soluciones aplicadas a la gestión, análisis o intervención en salud pública,
  Documentos técnicos de diseño y validación metodológica,
  Sistematización de buenas prácticas e innovaciones replicables en contextos territoriales y poblacionales,
  Propuestas de innovación para políticas, programas o intervenciones en salud pública,
  Pilotos o experiencias demostrativas con evaluación de resultados,
  Productos académicos y técnicos derivados de procesos de innovación en salud pública.

- **Información requerida (referentes):**

  Marcos y guías de innovación en salud, protocolos éticos y de investigación, normatividad nacional e internacional en salud pública, investigación, innovación y ética, lineamientos metodológicos para investigación aplicada y desarrollo de innovaciones en salud, estándares de rigor científico, calidad y validación metodológica, literatura científica revisada por pares sobre innovación, tecnologías y buenas prácticas en salud pública, experiencias documentadas y estudios de caso nacionales e internacionales, marcos conceptuales de innovación, investigación traslacional y mejora continua, antecedentes y resultados de investigaciones relevantes al desarrollo metodológico y tecnológico.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE07-7-SABI-SPU-22630-E-007-** Transferir conocimientos, herramientas y experiencias incluyendo la comunicación estratégica y el manejo de la desinformación en salud, teniendo en cuenta las necesidades formativas del talento humano en salud y de los actores sociales.

Elemento de competencia 1. Diagnosticar las necesidades de formación y fortalecimiento de capacidades de

acuerdo con los perfiles ocupacionales, las funciones y los contextos institucionales o comunitarios. **Criterios de desempeño** ● La identificación de las necesidades de formación corresponde con los perfiles ocupacionales y las funciones de los equipos institucionales o comunitarios. ● El análisis de capacidades cumple con los lineamientos metodológicos y los requisitos técnicos de gestión del talento humano en salud. ● La caracterización de las brechas formativas está acorde con las particularidades del contexto institucional o comunitario y los objetivos de fortalecimiento de las autoridades responsables.
Elemento de competencia 2. Determinar alternativas de intervención en salud pública teniendo en cuenta la evidencia científica, las prioridades sanitarias y los determinantes sociales del territorio. **Criterios de desempeño** ● La selección de las alternativas corresponde con la evidencia científica y las prioridades sanitarias nacionales y territoriales ● La valoración de las opciones de intervención cumple con los lineamientos técnicos institucionales y con los enfoques en salud pública. ● La formulación de alternativas está acorde con las características del territorio y con las necesidades de los actores responsables de la salud pública.
Elemento de competencia 3. Implementar procesos de formación y acompañamiento técnico teniendo en cuenta metodologías participativas y escenarios de práctica en salud pública. **Criterios de desempeño** ● La ejecución de los procesos de formación corresponde con las metodologías participativas y los objetivos de fortalecimiento de los equipos de salud pública. ● El acompañamiento técnico cumple con los lineamientos institucionales y con los criterios pedagógicos. ● La interacción con los grupos participantes está acorde con principios de respeto, colaboración y pertinencia.
Elemento de competencia 4. Evaluar los resultados de los procesos formativos de acuerdo con indicadores de desempeño, transferencia de conocimiento y aplicabilidad en el contexto laboral o comunitario. **Criterios de desempeño** ● La valoración de los resultados formativos corresponde con los indicadores de desempeño. ● El análisis de la transferencia de conocimiento cumple con los lineamientos metodológicos y los criterios institucionales. ● La estimación de la aplicabilidad en el contexto laboral o comunitario está acorde con las necesidades reales de los participantes y los objetivos de fortalecimiento.
Elemento de competencia 5. Sistematizar las experiencias de fortalecimiento de capacidades según los lineamientos institucionales y las estrategias de gestión del conocimiento en salud pública.

Criterios de desempeño

- La gestión del conocimiento corresponde con los lineamientos institucionales y los requisitos técnicos.
- La elaboración de los productos de divulgación está acorde con las metodologías de documentación de procesos de fortalecimiento de capacidades y las disposiciones en la comunicación técnica.
- La socialización de las experiencias está acorde con las estrategias de gestión del conocimiento y con las necesidades de aprendizaje de los equipos institucionales o comunitarios.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Computadores de escritorio y portátiles para diseño y gestión de procesos formativos, plataformas virtuales de aprendizaje y gestión del conocimiento, herramientas digitales para comunicación, colaboración y educación, materiales pedagógicos y didácticos, instrumentos para diagnóstico de necesidades formativas, repositorios de experiencias y buenas prácticas, espacios educativos y comunitarios, aulas, auditorios y entornos virtuales colaborativos, oficinas técnicas, materiales y mobiliario de apoyo.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Procesos y estrategias de transferencia de conocimiento en salud pública,
  Programas y planes de formación y capacitación dirigidos al talento humano en salud y a actores sociales,
  Materiales educativos y pedagógicos adaptados a distintos públicos,
  Sistematización y documentación de experiencias y buenas prácticas transferidas,
  Talleres, cursos, seminarios y espacios de aprendizaje colectivo,
  Informes de resultados de procesos formativos, fortalecimiento de capacidades técnicas y sociales para la acción en salud pública.

- **Información requerida (referentes):**

  Guías metodológicas para formación y capacitación en salud pública, normatividad nacional e internacional en educación, salud pública y desarrollo del talento humano en salud, lineamientos pedagógicos y de educación para adultos, enfoques de educación popular, aprendizaje significativo y formación basada en competencias, marcos conceptuales de gestión y transferencia del conocimiento, información sobre contextos institucionales, territoriales y socioculturales de los actores involucrados, experiencias documentadas y estudios sobre fortalecimiento de capacidades en salud pública, producción académica y técnica relevante para los procesos formativos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE08-7-SABI-SPU-22630-E-007-** Gestionar alianzas estratégicas y mecanismos de cooperación intersectorial según los marcos normativos y de gobernanza.

Elemento de competencia 1. Caracterizar actores, instituciones y sectores estratégicos de acuerdo con su rol, competencia y aporte potencial a la gestión de la información y los registros en salud.

Criterios de desempeño

- El mapeo de los actores, instituciones y sectores estratégicos corresponde con los roles y competencias.
- La definición del aporte potencial de cada actor cumple con los lineamientos técnicos y las disposiciones institucionales relacionadas con la articulación intersectorial.
- La selección de los actores clave está acorde con las necesidades del sistema de información y con los principios de complementariedad y responsabilidad compartida en salud pública.

Elemento de competencia 2. Generar coordinación intersectorial según las políticas públicas, los acuerdos de cooperación y los marcos de gobernanza en salud.

Criterios de desempeño

- La definición de los canales de comunicación corresponde con las políticas públicas y los lineamientos interinstitucionales.
- La implementación de los mecanismos de articulación está acorde con los acuerdos de cooperación y los procedimientos institucionales.
- La interacción con los sectores y actores involucrados está acorde con los marcos de gobernanza en salud y con los principios de transparencia, colaboración y responsabilidad compartida.

Elemento de competencia 3. Formular planes o agendas de trabajo conjunto teniendo en cuenta los objetivos comunes, los recursos disponibles y los compromisos institucionales

Criterios de desempeño

- La estructuración de los planes o agendas de trabajo corresponde con los objetivos comunes entre los actores involucrados.
- La definición de actividades y responsabilidades cumple con los lineamientos institucionales y la disponibilidad de recursos.
- La concertación de los compromisos institucionales cumple con los acuerdos interinstitucionales y los criterios de sostenibilidad del trabajo conjunto.

Elemento de competencia 4. Implementar mecanismos de seguimiento a las alianzas de acuerdo con criterios de eficiencia, sostenibilidad e impacto en la gestión de la información sanitaria.

Criterios de desempeño

- La aplicación de los mecanismos de seguimiento corresponde con los criterios de eficiencia.
- El seguimiento de alianzas cumple con los lineamientos institucionales y los procedimientos de calidad.
- La síntesis de resultados está acorde con el impacto observado en la gestión de la información y las necesidades de mejora continua identificadas por los actores involucrados.

Elemento de competencia 5. Fortalecer la cooperación técnica y el intercambio de conocimientos según las buenas prácticas nacionales e internacionales en la mejora continua de los sistemas de información en salud.

Criterios de desempeño

- La promoción de la cooperación técnica corresponde con las buenas prácticas nacionales e internacionales.
- La facilitación del intercambio de conocimientos está acorde con los lineamientos institucionales y los mecanismos de articulación.
- La participación en actividades colaborativas está acorde con los principios de aprendizaje mutuo, mejora continua y responsabilidad compartida en la gestión de la información sanitaria.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Computadores de escritorio y portátiles para gestión y seguimiento de alianzas, plataformas de gestión de proyectos y cooperación, herramientas digitales de comunicación y coordinación interinstitucional, instrumentos para mapeo y análisis de actores, matrices de gestión de alianzas y cooperación intersectorial, sistemas de información para seguimiento de acuerdos y compromisos, espacios institucionales de articulación, mesas intersectoriales, comités técnicos, oficinas de gestión pública, aulas y entornos virtuales colaborativos, materiales y mobiliario de apoyo.

  • Productos y resultados (evidencias):
  Acuerdos, convenios y memorandos de entendimiento interinstitucionales,
  Estrategias de articulación y cooperación intersectorial en salud pública,
  Planes de trabajo conjuntos con actores públicos, privados, comunitarios y de cooperación internacional,
  Mecanismos de coordinación y gobernanza para la acción intersectorial,
  Informes de gestión y seguimiento de alianzas estratégicas,
  Fortalecimiento de redes y plataformas de cooperación orientadas a objetivos de salud pública,
  Insumos técnicos para la implementación de políticas, planes y programas intersectoriales.

- **Información requerida (referentes):**

  Guías y marcos de gobernanza y trabajo intersectorial, normatividad nacional e internacional en salud pública, cooperación, contratación y gobernanza, marcos conceptuales de gobernanza, intersectorialidad y acción colectiva en salud, lineamientos técnicos para la gestión de alianzas y cooperación, políticas públicas y planes sectoriales e intersectoriales, información institucional y de actores clave, experiencias documentadas y estudios de caso sobre cooperación intersectorial en salud pública, producción académica y técnica sobre gobernanza y gestión interinstitucional.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE09-7-SABI-SPU-22630-E-007**-Administrar la información, los recursos y los procesos de investigación de acuerdo con principios de gestión basada en resultados y buenas prácticas institucionales.

Elemento de competencia 1. Planificar el uso de los recursos humanos, financieros, tecnológicos e informativos según los objetivos, metas y cronogramas de los proyectos de salud pública.

Criterios de desempeño

- La programación del uso de los recursos corresponde con los objetivos y metas de los proyectos de salud pública.

- La asignación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos e informativos cumple con los lineamientos institucionales y los criterios de eficiencia en la ejecución de proyectos.
- La consolidación documental de la planificación está acorde con los cronogramas aprobados y los requerimientos técnico-operativos.

Elemento de competencia 2. Organizar los procesos de recolección, almacenamiento y manejo de información de acuerdo con las políticas institucionales de gestión documental, seguridad y confidencialidad de datos.

Criterios de desempeño

- La estructuración de los procesos de recolección corresponde con las políticas institucionales de gestión documental y los procedimientos de registro de datos en salud.
- La organización del almacenamiento de la información cumple con los lineamientos de seguridad y con los requisitos técnicos de integridad de los datos.
- El manejo de la información está acorde con los principios de confidencialidad, protección de datos y de responsabilidad ética exigidos por la institución

Elemento de competencia 3. Supervisar la ejecución de actividades y el cumplimiento de metas teniendo en cuenta los indicadores de desempeño, eficiencia y calidad de los procesos

Criterios de desempeño

- La definición del proceso y variables de seguimiento cumple con los lineamientos institucionales y con los criterios de calidad.
- La verificación de la ejecución de actividades corresponde con los indicadores de desempeño y eficiencia
- La evaluación del avance está acorde con los tiempos, recursos y responsabilidades asignadas.

Elemento de competencia 4. Evaluar los resultados operativos, técnicos y financieros según los principios de gestión basada en resultados y los lineamientos de control institucional.

Criterios de desempeño

- La identificación de las variables de valoración de los resultados operativos, técnicos y financieros corresponde con los principios de gestión basada en resultado
- El análisis de los resultados operativos, técnicos y financieros está acorde con los lineamientos de control institucional.
- La presentación de síntesis evaluativa está acorde con los hallazgos y las necesidades de mejora continua señaladas por las instancias responsables de la supervisión.

Elemento de competencia 5. Optimizar la toma de decisiones en salud pública de acuerdo con la evidencia generada, la disponibilidad de recursos y las prioridades de efectividad de las intervenciones.

Criterios de desempeño

- La integración de la evidencia generada en los procesos de decisión corresponde con las prioridades sanitarias y los objetivos de mejora de las intervenciones.

- La valoración de la disponibilidad de recursos está acorde con los lineamientos institucionales y los criterios técnicos.
- La formulación de decisiones y recomendaciones está acorde con los análisis y las necesidades operativas del territorio o de los programas de salud pública.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Computadores de escritorio y portátiles para gestión y seguimiento de procesos de investigación, plataformas de gestión de proyectos y resultados, sistemas de información y repositorios institucionales de investigación, software para análisis estadístico, cualitativo y gestión de datos, herramientas para planificación, monitoreo y evaluación, instrumentos para gestión documental y control de versiones, espacios de investigación, oficinas administrativas y académicas, aulas y entornos virtuales colaborativos, materiales y mobiliario de apoyo.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Planes de investigación gestionados con enfoque de resultados,
  Cronogramas, presupuestos y matrices de seguimiento de proyectos de investigación,
  Bases de datos organizadas, documentadas y administradas Informes técnicos y financieros de avance y cierre de proyectos,
  Productos de investigación desarrollados conforme a los objetivos y resultados esperados,
  Sistemas de seguimiento y control de procesos de investigación,
  Documento de lecciones aprendidas y buenas prácticas institucionales Informe con insumos para la toma de decisiones y la mejora continua de la gestión de la investigación en salud pública.

- **Información requerida (referentes):**

  Protocolos institucionales de investigación y ética, marcos y guías de gestión basada en resultados, normatividad nacional e internacional en investigación, ciencia, tecnología e innovación, lineamientos institucionales para la gestión de proyectos y recursos de investigación, marcos conceptuales de gestión basada en resultados y mejora continua, guías de buenas prácticas en administración de la investigación, estándares de gestión de datos, ética y propiedad intelectual, políticas institucionales de planeación, seguimiento y evaluación, antecedentes y reportes de proyectos de investigación, producción académica y técnica sobre gestión de la investigación en salud pública.

2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)

Competencias Básicas

Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	Duración
● Comunicación efectiva y empática en contextos institucionales, comunitarios e intersectoriales. ● Comprensión y análisis crítico de textos científicos, técnicos y normativos en salud pública. ● Redacción académica y científica para la producción y	1 crédito

	difusión de conocimiento en salud pública. ● Oratoria y presentación de resultados para la toma de decisiones y la incidencia en políticas públicas. ● Ética de la comunicación y responsabilidad social en el uso y difusión de información en salud. ● Demostrar las cuatro (4)habilidades de comprensión lectora y producción oral y escrita en inglés para el análisis y comunicación de evidencia científica.	
	Competencias en matemáticas	**Duración**
	● Pensamiento estadístico y análisis de datos para la investigación y la gestión en salud pública. ● Pensamiento lógico para la resolución de problemas cuantitativos en políticas y programas de salud. ● Interpretación y uso de indicadores, tasas y métricas epidemiológicas. ● Análisis de probabilidad, riesgo e incertidumbre en eventos y resultados de salud. ● Pensamiento variacional tendencias y modelos aplicados a datos poblacionales de salud.	1 crédito
	Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales	**Duración**
	● Relaciones con la historia y la cultura en el contexto de la salud- enfermedad. ● Fundamentos biológicos, ambientales y ecológicos de la salud poblacional. ● Enfoque ético en la formulación, implementación y evaluación de políticas e intervenciones en salud pública. ● Análisis de los determinantes sociales, económicos y políticos de la salud. ● Relación ciencia, tecnología y sociedad en el campo de la salud.	1 crédito
	Competencias ciudadanas	**Duración**
	● Convivencia, paz y resolución de conflictos en contextos	

institucionales, comunitarios e intersectoriales. ● Participación y responsabilidad democrática en los procesos de formulación, implementación y evaluación de políticas de salud. ● Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias con enfoque de equidad. ● Liderazgo y compromiso social para la acción colectiva y la transformación de realidades en salud pública. ● Ética y deontología profesional en el ejercicio de la salud pública.	1 crédito

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestionar información a gran escala en tiempo razonable de acuerdo con infraestructuras, tecnologías y servicios disponibles	**RA1:** Clasificar grandes volúmenes de datos a partir de los criterios de procedencia y estructura. **RA2:** Aplicar técnicas en la captura y recuperación de datos de acuerdo con necesidades de información. **RA3**. Identificar tendencias globales y patrones de los datos a partir de entornos de trabajo de datos masivos. **RA4:** Seleccionar técnicas de almacenamiento de datos en función de la arquitectura del modelo de minería de datos	1 crédito
Protección de Salud y el medio ambiente		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Incorporar las políticas de protección ambiental	**RA1:** Determinar el alcance del sistema de gestión ambiental en la organización de acuerdo con política medio ambiental. **RA2:** **C**umplir política de protección ambiental según necesidades organizacionales y normatividad vigente. **RA3**: Valorar resultados de implementación de políticas de protección ambiental según	1 crédito

	impactos en la organización y entorno. **RA4:** Diseñar estrategias de tratamiento de riesgos de acuerdo con proyectos organizacionales y normativa vigente.	
Protección de la salud	**RA1**: Aplicar principios y procedimientos de salud y seguridad en el trabajo teniendo en cuenta marco de normas técnicas y legales.	
Cultura emprendedora y empresarial		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Análisis de oportunidades y amenazas para generar valor y transformación de ideas en soluciones que aportan valor; diseño de plan de acción detallado y ajustado a circunstancias cambiantes y al logro de objetivos.	**RA1**:Monitorear tendencias relevantes analizando las oportunidades y amenazas para generar valor y transforma las ideas en soluciones que aportan valor. **RA2**:Diseñar estrategias de desarrollo profesional para el equipo y la organización basado en una comprensión clara de las fortalezas y debilidades, en relación con las oportunidades actuales y las futuras para crear valor. **RA3**:Evaluar la salud financiera de una actividad de creación de valor y emite concepto sobre flujo de fondos de una organización utilizando indicadores financieros. **RA4**:Involucrar e inspirar a otras personas, consiguiendo que se integren en el equipo del proyecto a desarrollar y diseñar un plan de acción detallado teniendo en cuenta circunstancias cambiantes y al logro de los objetivos. **RA5**:Evaluar el riesgo al que la empresa está expuesta a medida que cambian las condiciones.	1 crédito
Desarrollo, participación y transformación de espacios de trabajo	**RA1:**Demostrar sensibilidad, afectos y compromiso en el desarrollo de acciones	

		democráticas que lleven a promover, preservar y garantizar el derecho a la salud. **RA2**:Promover y proponer acuerdos satisfactorios basados en los principios y valores democráticos en relación con un problema de salud, a fin de lograr convivencia y coexistencia pacífica y el desarrollo humano de los sujetos individuales, comunidades y entorno. **RA3:** Participar y construir redes sociales colaborativas y resolutivas, facilitando la formación y construcción de opinión y cultura transformadora de los problemas de salud de los individuos, colectivos y el entorno, hacia la gestión de políticas sociales y públicas alrededor del campo de la salud. **RA4:** Integrar, orientar y empoderar continuamente su formación personal, profesional y social con conocimiento, y evidencia, compromiso y responsabilidad social, que transforme situaciones de salud de su ámbito de desempeño que necesiten de su intervención. **RA5**: Determinar y eliminar barreras de acceso que le son de su competencia y se encuentren en su ámbito de ejercicio. **RA6**: Promover el valor de la salud con propuestas metodológicas, pedagógicas y tecnológicas, intercambio de saberes y prácticas alternativas hacia la construcción del bien, ser, estar y vivir.	
	Recursos para la prestación de servicios de salud	**RA1:** Diseñar prestación de servicios de salud optimizando la acción interdisciplinaria, intersectorial y la participación	

		comunitaria, con base en criterios de suficiencia, calidad, oportunidad y costo beneficio para la población y el sistema de salud. **RA2**: Participar en el diseño de los modelos de atención y prestación de servicios de salud con criterios de efectividad, eficiencia y pertinencia. **RA3**: Aplicar los principios de dirección y gestión en la práctica profesional con creatividad e iniciativa, en los escenarios laborales donde se desempeñe. **RA4**: Intervenir en diferentes escenarios del nivel nacional, regional y local para la articulación de acciones que fortalezcan los servicios de salud y las acciones de salud pública. **RA5:** Ejecutar planes, programas y proyectos en salud acorde a las necesidades identificadas en la sociedad. **RA6**: Evaluar permanente todos los procesos de atención y gestión, y propone planes de mejora continua, según criterios de calidad y eficiencia establecidos.	
	Investigación / Gestión Del Conocimiento		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Comprensión y solución de las necesidades y problemas de salud individual y colectiva.	**RA1:** Preparar y proveer la documentación, de sus usuarios y de sus proyectos de investigación, de acuerdo con los requerimientos legales y dentro de los procedimientos y estándares aceptados. **RA2:** Asumir la solución de problemas relacionados con la salud individual y colectiva en el marco de un trabajo interprofesional e	1 crédito

		interdisciplinario a partir de los postulados de la metodología científica. **RA3**: Interpretar textos científicos con sentido crítico para resolver problemas relacionados con su ejercicio profesional.	
	Investigación aplicada	**RA1:** Demostrar conocimiento amplio de la teoría y práctica de un campo profesional especializado en contextos multidisciplinarios. **RA2:** Abordar desde una visión sistémica los problemas o dificultades, planteando soluciones y alternativas. **RA3:** Formular soluciones innovadoras a partir de la resolución de problemas complejos mediante la investigación y valoración de información avanzada. **RA4:** Generar ambientes de innovación y herramientas que promueven el desarrollo de nuevas ideas. **RA5:** Evaluar la viabilidad, factibilidad y sostenibilidad de soluciones innovadoras, priorizando según las capacidades y recursos asignados	
	Educación		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Fortalecimiento de competencias de usuarios, colectivos y equipos de trabajo	**RA1:** Apoyar el fortalecimiento del equipo de salud teniendo en cuenta estrategias pedagógicas y criterios de pertinencia. **RA2:** Posibilitar el intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento según alcance y ámbito de competencia	1 crédito
	Ética, Bioética y Humanización		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**

	Compromiso y responsabilidad ética y social	**RA1**: Aplicar valores de humanidad, dignidad, responsabilidad según comunidad e instituciones. **RA2**: Liderar cultura de tolerancia, sensibilidad a la diferencia de acuerdo con desarrollo de conciencia social y valores. **RA:3** Tomar decisiones y acciones de acuerdo con consecuencias menos graves y derecho a la integridad personal. **RA4**: Guiar actuación profesional teniendo en cuenta principios éticos y beneficio de personas o comunidades. **RA5:** Analizar los desarrollos biotecnológicos con implicaciones éticas y respeto de la dignidad humana según evaluación-diagnóstico y normativa.	1 crédito
	Manejo de la información y las relaciones interpersonales.	**RA1**: Establecer comunicación asertiva con el individuo, la familia y colegas según marco de responsabilidad profesional y protocolos organizacionales . **RA2**:Crear relaciones respetuosas, equitativas y sinérgicas en el ámbito de la salud teniendo en cuenta contextos multiculturales y Manual organizacional. **RA3**: Garantizar privacidad y confidencialidad de la información de acuerdo con normativa e integridad de todos. **RA4**: Aportar ideas y acciones al modelo de atención integral en salud según experiencia profesional y políticas del área.	
	Actuación e interacción individual, interprofesional e interdisciplinar	**RA1**: Trabajar interrelación con actores del sistema en salud teniendo en cuenta resolución de problemas y ética profesional. **RA2**: Reconocer alcance y límite de competencias profesionales o técnicas de acuerdo con entrenamiento formal y	

		experiencia. **RA3**: Mantener práctica responsable según alcance de su rol y limitaciones de actuación profesional. **RA4**: Actuar con transparencia, autonomía y autorregulación según autoreflexión y valores profesionales. **RA5**: Evaluar soluciones y alternativas teniendo en cuenta características particulares y condiciones de vulnerabilidad de pacientes. **RA6**: Actuar independiente, libre y autónomo (a), de acuerdo con lógica del razonamiento legal y científico de la profesión.	
	Reconocimiento del Contexto	**RA1**: Asumir acciones específicas del contexto socio- cultural según políticas de protección y normativa de salud y bienestar. **RA3:** Aplicar principios en situaciones de discriminación y marginación según particularidades sociales y culturales. **RA4**: Formular propuestas de intervención y transformación en salud y bienestar de acuerdo con contextos políticos, legales y culturales. **RA5:** Evaluar programas institucionales, locales y nacionales según diversidad poblacional y necesidades de salud.	

Nota: *las Competencias Clave presenta los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos, en el caso de las competencias de inglés, y general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.*

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE01-7-SABI-SPU-22630-E-007-** Analizar las estadísticas vitales y los indicadores básicos de salud de acuerdo con los lineamientos técnicos y metodológicos.	
Duración créditos: 2 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Integrar y depurar bases de datos de eventos y condiciones de salud poblacional mediante la aplicación de criterios de calidad, consistencia y trazabilidad de la información.	
Resultado de Aprendizaje 2. Examinar variaciones, patrones y tendencias en indicadores de salud poblacional en concordancia con herramientas epidemiológicas, estadísticas y criterios de comparabilidad poblacional.	
Resultado de Aprendizaje 3. Sustentar hallazgos técnicos y orientaciones para la toma de decisiones en salud pública a partir del análisis de indicadores, tendencias sanitarias y principios de rigor analítico.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE02-7-SABI-SPU-22630-E-007-** Evaluar la situación y tendencias de la salud poblacional según los determinantes sociales, ambientales y los factores relacionados con la salud animal.	
Duración créditos: 2 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Organizar fuentes de información epidemiológica, demográfica y social para el análisis de la situación de salud poblacional mediante criterios de pertinencia, confiabilidad, cobertura, trazabilidad y uso ético de la información.	
Resultado de Aprendizaje 2. Analizar inequidades y tendencias de los problemas de salud entre grupos poblacionales en concordancia con la integración de datos de morbilidad, mortalidad y determinantes sociales y ambientales y con enfoques de equidad, género, ciclo vital y territorio.	
Resultado de Aprendizaje 3. Interpretar la situación y tendencias de la salud poblacional y sustentar hallazgos técnicos en correspondencia con lineamientos institucionales, estándares de análisis epidemiológico y necesidades de información para la toma de decisiones en salud pública.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE03-7-SABI-SPU-22630-E-007-** Priorizar las necesidades y problemas de salud pública teniendo en cuenta la caracterización del riesgo, la magnitud del daño y la demanda de servicios de salud.	
Duración créditos: 3 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Examinar las condiciones y necesidades de salud de la población para reconocer	

problemas relevantes en salud pública mediante la interpretación de información epidemiológica y la consideración de los determinantes sociales de la salud.
Resultado de Aprendizaje 2. Valorar la relevancia sanitaria de los problemas que afectan a la población y su distribución en distintos contextos territoriales en concordancia con criterios epidemiológicos, sociales e institucionales de análisis del riesgo en salud.
Resultado de Aprendizaje 3. Sustentar la definición de prioridades y orientaciones de intervención en salud pública en correspondencia con la evidencia disponible, los objetivos de la política sanitaria y las necesidades de gestión de los sistemas de salud.
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE04-7-SABI-SPU-22630-E-007-** Generar información técnica y científica de acuerdo con estándares de calidad y criterios de validez.
Duración créditos: 2 créditos — **Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Estructurar procesos de producción de información técnica y científica en salud pública mediante la formulación de diseños metodológicos rigurosos, la definición de variables pertinentes y la incorporación de principios éticos en la gestión de datos.
Resultado de Aprendizaje 2. Examinar información cuantitativa y cualitativa sobre servicios, programas e intervenciones en salud en concordancia con criterios de consistencia, integridad y validez analítica de los datos.
Resultado de Aprendizaje 3. Valorar los resultados y efectos de programas e intervenciones en salud pública y sustentar conclusiones técnicas en correspondencia con indicadores de desempeño, estándares de calidad científica y requerimientos institucionales para la toma de decisiones.
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE05-7-SABI-SPU-22630-E-007-** Recomendar acciones y orientar la formulación de políticas, planes, programas y proyectos en salud pública según la evidencia disponible y los resultados de investigación.
Duración créditos: 2 créditos — **Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Examinar la evidencia científica proveniente de estudios, evaluaciones e investigaciones en salud para sustentar decisiones en salud pública mediante la interpretación crítica de hallazgos y su pertinencia para los contextos poblacionales.
Resultado de Aprendizaje 2. Valorar alternativas de intervención orientadas a la atención de problemas prioritarios de salud en concordancia con la evidencia disponible, los determinantes sociales y las prioridades sanitarias del territorio.
Resultado de Aprendizaje 3. Sustentar recomendaciones técnicas para la toma de decisiones en políticas, programas y servicios de salud en correspondencia con principios de efectividad, costo-efectividad, sostenibilidad y los marcos normativos y objetivos estratégicos de la salud pública.
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE06-7-SABI-SPU-22630-E-007-** Desarrollar metodologías, tecnologías y buenas prácticas en Salud Pública de acuerdo con principios de innovación y rigor científico.
Duración créditos: 3 créditos — **Duración en horas:** N/A

Resultado de aprendizaje 1. Estructurar soluciones metodológicas o tecnológicas orientadas a la gestión y análisis de la información en salud pública mediante la aplicación de principios de innovación, pertinencia técnica y rigor científico.
Resultado de Aprendizaje 2. Valorar la aplicabilidad y desempeño de metodologías o tecnologías utilizadas en salud pública en concordancia con criterios de precisión, confiabilidad, calidad de los procesos y necesidades de los contextos institucionales o poblacionales.
Resultado de Aprendizaje 3. Sistematizar buenas prácticas derivadas de la implementación de innovaciones en salud pública en correspondencia con políticas de gestión del conocimiento, principios éticos y requerimientos de mejora continua en los sistemas de salud.
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE07-7-SABI-SPU-22630-E-007-** Transferir conocimientos, herramientas y experiencias incluyendo la comunicación estratégica y el manejo de la desinformación en salud, teniendo en cuenta las necesidades formativas del talento humano en salud y de los actores sociales.
Duración créditos: 3 créditos — **Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Examinar las capacidades institucionales y comunitarias para el desarrollo de procesos de aprendizaje en salud pública mediante la interpretación de brechas formativas y contextos de desempeño del talento humano en salud.
Resultado de Aprendizaje 2. Generar procesos de fortalecimiento de capacidades en salud pública en concordancia con enfoques participativos, evidencia científica y prioridades sanitarias del territorio.
Resultado de Aprendizaje 3. Valorar los efectos de las estrategias de fortalecimiento de capacidades en correspondencia con criterios de transferencia de conocimiento, aplicabilidad en los contextos de práctica y gestión del conocimiento en salud pública.
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE08-7-SABI-SPU-22630-E-007-** Gestionar alianzas estratégicas y mecanismos de cooperación intersectorial según los marcos normativos y de gobernanza.
Duración créditos: 3 créditos — **Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Identificar actores e instituciones estratégicas en la gestión de la información en salud mediante la identificación de sus roles, capacidades de articulación y aportes potenciales a la cooperación intersectorial.
Resultado de Aprendizaje 2. Dinamizar procesos de articulación y trabajo colaborativo entre sectores e instituciones en salud pública en concordancia con marcos de gobernanza, políticas públicas y principios de responsabilidad compartida.
Resultado de Aprendizaje 3. Valorar los resultados de las alianzas estratégicas técnicas en correspondencia con criterios de eficiencia, sostenibilidad e intercambio de conocimientos para la mejora de los sistemas de información en salud.
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE09-7-SABI-SPU-22630-E-007-**Administrar la información, los recursos y los procesos de investigación de

acuerdo con principios de gestión basada en resultados y buenas prácticas institucionales.	
Duración créditos: 3 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Estructurar la gestión de recursos y procesos asociados a proyectos de salud pública mediante la planificación operativa, la organización de la información y la aplicación de criterios de eficiencia y responsabilidad institucional**.**	
Resultado de Aprendizaje 2. Monitorear la ejecución de proyectos y el cumplimiento de metas en salud pública en concordancia con indicadores de desempeño, estándares de calidad y lineamientos de control institucional.	
Resultado de Aprendizaje 3. Integrar evidencia técnica y disponibilidad de recursos para orientar decisiones en la gestión de intervenciones en salud pública en correspondencia con principios de gestión basada en resultados y prioridades de efectividad de los programas.	

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	**Duración** 9 Créditos
CE03-7-SABI-SPU-22630-E-007- Priorizar las necesidades y problemas de salud pública teniendo en cuenta la caracterización del riesgo, la magnitud del daño y la demanda de servicios de salud.	**RA1:** Examinar las condiciones y necesidades de salud de la población para reconocer problemas relevantes en salud pública mediante la interpretación de información epidemiológica y la consideración de los determinantes sociales de la salud. **RA3:** Sustentar la definición de prioridades y orientaciones de intervención en salud pública en correspondencia con la evidencia disponible, los objetivos de la política sanitaria y las necesidades de gestión de los sistemas de salud.
CE06-7-SABI-SPU-22630-E-007- Desarrollar metodologías, tecnologías y buenas prácticas en Salud Pública de acuerdo con principios de innovación y rigor científico.	**RA2:** Valorar la aplicabilidad y desempeño de metodologías o tecnologías utilizadas en salud pública en concordancia con criterios de precisión, confiabilidad, calidad de los procesos y necesidades de los contextos institucionales o poblacionales. **RA3:** Sistematizar buenas prácticas derivadas de la implementación de innovaciones en salud pública en correspondencia con políticas de gestión del conocimiento, principios éticos y requerimientos de mejora continua en los sistemas de salud.
CE07-7-SABI-SPU-22630-E-007- Transferir conocimientos, herramientas y experiencias incluyendo la comunicación estratégica y el manejo de la desinformación en	**RA2:** Generar procesos de fortalecimiento de capacidades en salud pública en concordancia con enfoques participativos, evidencia científica y prioridades sanitarias del territorio.

salud, teniendo en cuenta las necesidades formativas del talento humano en salud y de los actores sociales.	
CE08-7-SABI-SPU-22630-E-007- Gestionar alianzas estratégicas y mecanismos de cooperación intersectorial según los marcos normativos y de gobernanza.	**RA1**: Identificar de actores e instituciones estratégicas en la gestión de la información en salud mediante la identificación de sus roles, capacidades de articulación y aportes potenciales a la cooperación intersectorial. **RA2**: Dinamizar procesos de articulación y trabajo colaborativo entre sectores e instituciones en salud pública en concordancia con marcos de gobernanza, políticas públicas y principios de responsabilidad compartida. **RA3**: Valorar los resultados de las alianzas estratégicas técnicas en correspondencia con criterios de eficiencia, sostenibilidad e intercambio de conocimientos para la mejora de los sistemas de información en salud.
CE09-7-SABI-SPU-22630-E-007- Administrar la información, los recursos y los procesos de investigación de acuerdo con principios de gestión basada en resultados y buenas prácticas institucionales.	**RA2:** Monitorear la ejecución de proyectos y el cumplimiento de metas en salud pública en concordancia con indicadores de desempeño, estándares de calidad y lineamientos de control institucional. **RA3:** Integrar evidencia técnica y disponibilidad de recursos para orientar decisiones en la gestión de intervenciones en salud pública en correspondencia con principios de gestión basada en resultados y prioridades de efectividad de los programas.

Nota: *la Formación en el Centro de Trabajo presenta los referentes que requieren ambientes de práctica, reales o simulados, para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de los procesos educativos y formativos, estos referentes no limitan la autonomía de la institución, ni el cumplimiento de la normativa que corresponda; en el diseño curricular estos referentes podrán ampliarse según las características del programa, la institución y los requerimientos propios del sector.*

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	Para el ingreso a la Maestría en Salud Pública se requiere título profesional universitario conferido por un programa académico con registro calificado vigente, perteneciente a una Institución de Educación Superior legalmente reconocida y autorizada para su funcionamiento en Colombia o en el exterior, de conformidad con la normatividad vigente. La maestría está dirigida a profesionales provenientes de las áreas de conocimiento de Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Humanas, Economía, Administración, Contaduría y afines, así como de otras áreas relacionadas con el análisis de los determinantes sociales de la salud, la gestión en salud pública, la formulación de

	políticas públicas, la investigación, la participación social y la gestión territorial e intersectorial. En el caso de títulos obtenidos en instituciones extranjeras legalmente reconocidas, el aspirante deberá presentar el título debidamente convalidado, legalizado o apostillado, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Adicionalmente, se valorará experiencia previa en áreas relacionadas con salud pública, investigación, gestión en salud, epidemiología, intervención comunitaria, participación social, formulación e implementación de políticas públicas, cooperación internacional, gestión territorial o trabajo intersectorial.
4.4. Regulación de la Profesión	El ejercicio profesional e investigativo de la Maestría en Salud Pública se encuentra enmarcado en la normativa del Sistema General de Seguridad Social en Salud, las disposiciones aplicables al Talento Humano en Salud, la regulación de la educación superior de posgrado y el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia. La cualificación deberá desarrollarse conforme a la siguiente normatividad vigente: Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, incluyendo las disposiciones sobre programas de maestría. Ley 100 de 1993, por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones. Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Ley 1122 de 2007, por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Ley 1164 de 2007, por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud. Decreto 2376 de 2010, por medio del cual se regula la relación docencia-servicio para los programas de formación de talento humano del área de la salud. Ley 1438 de 2011, por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se fortalece la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS). Ley 1616 de 2013, por medio de la cual se expide la Ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones. Resolución 1841 de 2013, por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021. Resolución 3030 de 2014, por la cual se definen las especificaciones para el reporte de información del Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS). Resolución 518 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC). Ley 1751 de 2015, Ley Estatutaria de Salud, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud.

	Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. Resolución 429 de 2016, por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud (PAIS). Resolución 3280 de 2018, mediante la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS). Decreto 1330 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con el registro calificado de programas académicos de educación superior. Resolución 3100 de 2019, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de prestadores y habilitación de servicios de salud. Ley 1951 de 2019, por la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones. Resolución 21795 de 2020, por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional para la obtención y renovación del registro calificado. Decreto 1650 de 2021, relacionado con el Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Cualificaciones. Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que establece lineamientos de política en salud pública, determinantes sociales de la salud e investigación en salud. Resolución 1466 de 2024, por la cual se definen los criterios para la acreditación de alta calidad de programas académicos de educación superior (o la normativa vigente de acreditación del CNA aplicable a maestrías). Resolución 1444 de 2025, por la cual se adopta la Política Pública de Talento Humano en Salud. En caso de que la cualificación conduzca al ejercicio de profesiones reguladas del área de la salud, las personas deberán cumplir adicionalmente con: Inscripción en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS), cuando aplique. Tarjeta profesional o autorización del ejercicio profesional expedida por la autoridad competente, cuando corresponda. Convalidación de títulos otorgados en el exterior por parte del Ministerio de Educación Nacional, cuando aplique. En caso de ejercer en un consultorio, este debe contar con habilitación de la Secretaría de Salud correspondiente. Códigos Deontológicos y Éticos por Profesión en Colombia: Ley 23 de 1981 – Normas en materia de ética médica (Código de Ética Médica). Ley 911 de 2004 – Responsabilidad deontológica para el ejercicio de la enfermería en

	Colombia. Ley 35 de 1989 – Código de Ética Odontológica. Ley 528 de 1999 – Régimen de ética profesional de la fisioterapia. Ley 1090 de 2006 – Código Deontológico y Bioético del Psicólogo. Ley 2122 de 2021 – Actualiza el Código de Ética del Nutricionista Dietista. Ley 949 de 2005 – Código de Ética para Terapia Ocupacional. Ley 376 de 1997 – Régimen de Ética Profesional del Fonoaudiólogo. Ley 841 de 2003 – Régimen Ético del Bacteriólogo. Ley 576 de 2000 – Código de Ética para el ejercicio de la medicina veterinaria, zootecnia y medicina veterinaria y zootecnia. Ley 53 de 1977 – Código de Ética Profesional del Trabajador Social. Ley 1123 de 2007 – Código Disciplinario del Abogado. Ley 734 de 2002 – Código Disciplinario Único (aplicable a funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones). Los escenarios de práctica formativa, investigación y prestación de servicios deberán cumplir las condiciones establecidas en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, el Decreto 2376 de 2010 sobre relación docencia-servicio, y demás normas vigentes aplicables. Los componentes investigativos del programa deberán articularse con las disposiciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.